

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000050

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001204

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
1204.07.03.06 - Unidad Ejecutora De Inversiones								
21/02/2024	0000000080	208000120010	CERÁMICO 25 cm X 40 cm APROX.	Unidad	0.00	0.00	6,110.00	0.00
21/02/2024	0000000080	208000130003	PORCELANATO 20 cm X 1.20 m	Unidad	0.00	0.00	7,770.00	0.00
21/02/2024	0000000080	208000130013	PORCELANATO 60 cm X 60 cm COLOR BEIGE	Unidad	3,560.00	0.00	0.00	0.00
21/02/2024	0000000080	208000130014	PORCELANATO 60 cm X 60 cm COLOR GRIS	Unidad	1,880.00	0.00	0.00	0.00
21/02/2024	0000000080	208000130016	PORCELANATO 60 cm X 60 cm COLOR MARRÓN	Unidad	0.00	0.00	860.00	0.00
21/02/2024	0000000080	208000130023	PORCELANATO 19 cm X 1.19 m COLOR MARRON	Unidad	6,680.00	0.00	0.00	0.00
21/02/2024	0000000080	208000130034	PORCELANATO 60 cm X 60 cm COLOR PLATA	Unidad	0.00	0.00	3,448.00	0.00
21/02/2024	0000000080	208000130035	PORCELANATO 60 cm X 60 cm COLOR HUESO	Unidad	0.00	0.00	380.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:


UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSE MARIA ARGUEDAS
Lic. Aldo Mirosh Villegas Casaverde
JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO


UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSE MARIA ARGUEDAS
Lic. Alim. Rubén Franklin Porroca Barboza
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad